



Montevideo, 7 de julio de 2021.

R. de D. N° 193/2021

Acta 1138

EE2021-67-001-000470

VISTO: que el 27° Congreso de la Unión Postal Universal, a realizarse en Costa de Marfil, desde el 9 al 27 de agosto de 2021.

RESULTANDO: que se entiende pertinente disponer la presencia de esta Administración en el referido evento.

CONSIDERANDO: **I)** que existe la posibilidad de que dicho Congreso se desarrolle en forma “híbrida” (presencial o a distancia), por lo que resulta necesario designar a quienes participarán del mismo; **II)** que se cometerá a la División de Relaciones Internacionales la efectivización de las gestiones pertinentes y la coordinación de la participación de los delegados, documentos, contactos interinstitucionales y demás acciones necesarias.

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de 05/01/96; en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19.009 del 22/11/12.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Autorizar la participación, en la modalidad virtual de los integrantes de Directorio y funcionarios que se indican a continuación: Cnel. (R) Rafael Mariano Navarrine González - Presidente; Sr. Julio César Silveira Correa – Vicepresidente, Sr. Jorge Álvaro Pozzi Ciaran – Director, Sr. Daniel Soler Bídeman C.10.259 y Sr. Federico Martínez González C.10.445, al 27° Congreso de la Unión Postal Universal, a desarrollarse en Costa de Marfil, del 9 al 27 de agosto de 2021.
- 2) Cometer a la División de Relaciones Internacionales la efectivización de las gestiones pertinentes y la coordinación de la participación de los delegados designados, documentos, contactos interinstitucionales y demás acciones necesarias;



- 3) Cometer a los funcionarios a la realización de informes de lo actuado en la actividad designada.
- 4) Transcríbase a la División Recursos Humanos para notificación y registros correspondientes.
- 5) Pase a la División de Relaciones Internacionales a sus efectos.

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**